ELECCIÓN REINA Y DAMAS DE HONOR 2025
BASES

1. El objeto de este concurso es la elección de la Reina de las FIESTAS PATRONALES de Arganda del Rey, así como de sus dos Damas de Honor.

2. Podrán participar todas las candidatas que previamente lo soliciten. El plazo de recepción de inscripciones comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el día 2 de julio de 2025

Lugar de presentación

- Presencialmente: en la OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA,

Pza. de la Constitución, 1

De lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

- Online: A través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Registro electrónico) hasta las 23:59 h. del día 2 de julio de 2025.

3. Las candidatas a Reina y Damas deberán reunir y aportar las siguientes condiciones y datos:

a) Ser mujer mayor de 16 años el día de la gala. En el caso de participantes de edades comprendidas entre los 16 y 17 años, ambos inclusive, deberán aportar autorización paterna o materna para poder inscribirse en el concurso. La falta de dicha autorización inhabilitará para participar en el concurso, siendo su falta insubsanable.

b) Estar empadronada en Arganda del Rey

c) Aportar la hoja de inscripción con todos los datos junto con fotocopia del D.N.I. y fotocopia del D.N.I. del padre/madre/tutor en caso de menores.

d) Autorización para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes o en su defecto, volante de empadronamiento.

4. La gala de elección tendrá lugar el sábado 5 de julio, en el Auditorio Montserrat Caballé (C/ Mar de Alborán,1).

5. El Jurado será designado por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a tenor de lo estipulado en el artículo 24 la Ordenanza de las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se conceden por el Ayuntamiento de Arganda del Rey de 3 de agosto de 2021 (BOCM nº 183, de 3 de agosto de 2021). Se tendrán en cuenta para la designación del jurado las siguientes consideraciones:

- El Jurado podrá estar compuesto por representantes de asociaciones de diferente índole del municipio, representantes sociales o de colectivos de especial interés con el objeto de la convocatoria artistas o profesionales del sector de la convocatoria, o cualquier otra persona que, por su perfil, a juicio de los responsables de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey, enriquezcan con su aportación la calidad del jurado.
- El número de integrantes del jurado será determinado por la concejalía de cultura en función de las necesidades que presente la convocatoria.

6. El Jurado tendrá en cuenta, a la hora de puntuar, los siguientes aspectos de las candidatas:

- La soltura mientras desfila. (30%)
- Naturalidad al expresarse verbalmente. (35%)
- Conocimiento de las Fiestas Patronales y las tradiciones de Arganda del Rey. (35%)

El fallo del jurado se hará público en la gala de elección y, en todo caso, será inapelable.

7. El premio consistirá en una tablet para la Reina y cada una de las Damas de Honor y un vestido para cada galardonada.

8. Las ganadoras del concurso de elección de Reina y Damas de Honor para las FIESTAS PATRONALES 2025 están obligadas a participar y asistir a cuantos actos les sean requeridos por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, desde el día 6 al 17 de septiembre de 2025, período de duración de las fiestas y durante el año de su reinado.

9. Cualquier fotografía que realice el Ayuntamiento de Arganda del Rey, en el ámbito de este concurso y actividades de las Fiestas Patronales, tanto de las participantes, como de las ganadoras, será propiedad del Ayuntamiento, por lo que autorizan expresamente a la realización y posterior utilización de las mismas por parte de la Entidad.

10. El solo hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

11. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que los datos personales que sean facilitados para participar en la actividad, al Ayuntamiento de Arganda del Rey, responsable del tratamiento, serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso correspondiente y publicar los datos identificativos de los que resultaran finalmente premiados.

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.a del RGPD: consentimiento, y 6.1e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985, de2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados por el Ayuntamiento durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento.

Los datos consistentes en nombre y apellidos de concursantes, así como fotografía serán publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento Arganda del Rey. La licitud para la comunicación de sus datos se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.argandadelrey.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es)

Si desea recibir más información sobre el tratamiento de sus datos personales podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico dpd@argandadelrey.es.
La participación en el Certamen por parte de un menor de edad implica la autorización por el progenitor o tutor legal, para la publicación en la web y demás medios de comunicación municipal, del nombre y apellidos del premiado. El tratamiento de la imagen será autorizado mediante formulario.

Al participar en la CONVOCATORIA DE LA ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025 acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado.

CONCURSO DE ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE HONOR
PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE ARGANDA DEL REY 2025
HOJA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE _____

FECHA DE NACIMIENTO _____ EDAD_____ DNI_____ TLF. _____

DIRECCIÓN_____E-MAIL _____

Solicita participar como candidata en el Concurso de elección de Reina y Damas de Honor para las Fiestas Patronales 2025 de Arganda del Rey, aceptando todos los apartados de las Bases elaboradas al efecto.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Arganda para comprobar la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes

Aporto la siguiente documentación:

☐ DNI de la candidata

☐ En caso de menores DNI del padre/madre/tutor/a

☐ ANEXO IV AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN ADULTOS

☐ En caso de menores ANEXO III AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN MENORES

Arganda del Rey a, de de 2025

FIRMA

AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD

D./Dª_____

D.N.I. Nº _____ CON DOMICILIO EN _____

CON TELÉFONO _____ PADRE/MADRE/TUTOR/A DE _____

AUTORIZA A SU HIJA A PRESENTARSE A LA ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025 DE ARGANDA DEL REY

Arganda del Rey a, de de 2025

FIRMA

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Finalidad: Tramitar y gestionar la solicitud de participación en la Elección de Reina y Damas de las Fiestas Patronales 2025. | Legitimación: El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. | Destinatarios: No están previstas comunicaciones a terceros salvo obligación legal.| Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (https://sedeelectronica.argandadelrey.es) | Información adicional: Consultar el Anexo II – Información adicional protección de datos.

ARGANDA DEL REY
AYUNTAMIENTO

ARGANDA DEL REY
AYUNTAMIENTO

ANEXO II

INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Arganda del Rey– NIF: P2801400I

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

Teléfono: 010 / 918711344

Correo-e: 010@argandadelrey.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar por el área/departamento municipal correspondiente la solicitud de participación presentada.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento y de Función Pública que afecte al Ayuntamiento.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, es el artículo 6.1.e) del RGPD. Así como el art.6.1. a) del RGPD, por lo que respecta a la publicación en prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de los datos relativos a nombre, apellidos, de concursantes, así como su fotografía.

Destinatarios

No están prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada y siempre que concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: https://sedeelectronica.argandadelrey.es

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: https://sedeagpd.gob.es/

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.

ANEXO III

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE MENORES

Autorización para la publicación de imágenes de las menores participantes en la actividad/evento ___ ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025__ organizado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos aplicable.

La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Arganda del Rey a disponer de autorización de las personas que ostentan la representación legal del menor para el tratamiento de su imagen (fotografía/video)* y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños/as participantes con la FINALIDAD: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL EVENTO ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025

(*) Pudiendo asociar a la misma el nombre y apellidos del menor.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS**:

PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

(**) Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron:

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela CONSIENTEN EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE LA MENOR _____

para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

Representante legal 01

D./Dña. _____ con DNI_____

Representante legal 02

D./Dña. _____ con DNI_____

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso y tratamiento de la imagen.

En Arganda del Rey, a ____ de _____de 20__

Firma	Firma
(Representante 01)	(Representante 01)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey. | Finalidad: Obtención del consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario y de la imagen se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de las personas afectadas. |Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades.| Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1. 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es). |Autoridad de control: Si lo considera necesario puede plantear una reclamación ante: Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, en primera instancia, podrá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.

Consentimiento: Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN ADULTOS

Autorización para la publicación de imágenes de las personas participantes en la actividad/evento ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2025 organizado por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y demás normativa en materia de protección de datos que sea de aplicación.

La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Arganda del Rey a disponer de autorización de las personas afectadas para el tratamiento de su imagen (fotografía/video)* y por ello, solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo con la FINALIDAD: PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL EVENTO ELECCIÓN DE REINA Y DAMAS DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024

(*) Pudiendo asociar a la misma el nombre y apellidos de la persona afectada.

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes MEDIOS**:

PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

(**) Le informamos que la publicación en redes sociales puede implicar una transferencia internacional de datos personales. Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas, y consintiendo en aquellos casos en las que exista la transferencia internacional de sus datos.

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Con la firma del presente documento, yo, Dña. _____ con NIF _____ CONSIENTO EL TRATAMIENTO DE MI IMAGEN para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso y tratamiento de la imagen.

En Arganda del Rey, a ____ de _____de 20___

Firma
(Persona afectada)

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey. | Finalidad: Obtención del consentimiento de las personas afectadas para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario y de la imagen se basa en el artículo 6.1.a) del RGPD: Consentimiento de las personas afectadas. |Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros ejercitar otros derechos, cuando procedan, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1. 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (sedeelectronica.argandadelrey.es). |Autoridad de control: Si lo considera necesario puede plantear una reclamación ante: Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, en primera instancia, podrá ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@argandadelrey.es.
Consentimiento: Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.